



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS EN GENERAL

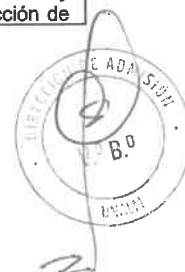
ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de impresión e instalación de gigantografías, y producción de bolsas publicitarias, de viniles adhesivos y sellos de control para la identificación y orientación de postulantes durante el examen de admisión 2026-II
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Contribuir al Objetivo Estratégico Institucional de asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes , mediante la impresión de materiales gráficos y de identificación destinados exclusivamente a los postulantes del examen de admisión , tales como gigantografías informativas, viniles adhesivos (usados como pecheras y números de identificación) y sellos para el control de registro. Estos insumos garantizan un proceso organizado, seguro y trazable , facilitando el control visual de los participantes y su correcta orientación durante el ingreso y desarrollo del proceso de evaluación. Además de producción de bolsas publicitarias que serán entregadas en el examen de admisión. OEI.01 ASEGURAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar el servicio de impresión e instalación de gigantografías informativas , así como la impresión de viniles adhesivos personalizados (para ser usados como pecheras y números de identificación de los postulantes), y la provisión de sellos de control , con el fin de garantizar la correcta identificación, orientación y registro de los postulantes durante el examen de admisión. Además de producción de bolsas publicitarias que serán entregadas en el examen de admisión.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD ORGANIZACIONAL	U.O. 02.100.07.00 - Dirección de Admisión.
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0145 EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
3. ACTIVIDADES	El proveedor deberá realizar las siguientes actividades: • Imprimir e instalar 19 gigantografías informativas 13 oz. grueso con marco de madera impresión resolución a full color, en los puntos señalados por la Dirección de Admisión (la medida está anexada en el anexo 01). Tomar en cuenta que todos incluyen marco de madera e instalación. • Producir 5 banner roller - parante roller con base pesada de medida: 100cm x 200cm, banner 13 oz grueso, impresión de alta resolución, colocado en roller screen. • Diseñar e imprimir y entregar viniles adhesivos numerados(de acuerdo al modelo adjunto en la imagen) que serán utilizados por los postulantes como pecheras identificatorias 2500 unidades de pecheras de medida 10cm x 16 cm y 2500 viniles adhesivos de mesa de 10 cm x 10 cm. Entregarlo cortado y separado de acuerdo a los módulos que serán entregados por la Dirección de





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS EN GENERAL

Admisión. El diseño será elaborado por el proveedor de acuerdo a la foto adjuntado y con el visto bueno de la Dirección de Admisión.

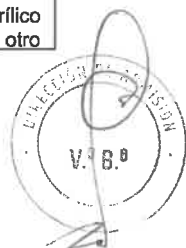


- **Producir y entregar 30 sellos manuales**, que serán utilizados por el personal de admisión para el control de ingreso de los postulantes. (la medida está anexada en el anexo 01)
- **Producir 18 tarjetas de enmocado al vacío**, 6 modelos variados según módulo (la medida está anexada en el anexo 01)
- **Producir 8 millares de bolsas publicitarias de polietileno con logo de 1 solo color.**

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	TAMAÑO		CARACTERÍSTICAS
			ANCHO	LARGO	
1	BOLSA PLASTICA DE POLIETILENO PUBLICITARIA 1 COLOR	8 MILLARES	10 pulgada	15 pulgada	Material: Alta densidad Materia prima: Resina de polietileno. Modelo: Bolsas rectas con asa troquelada. Espesor: 2 micras Grabado: En serigrafía Diseño: 1 color Área de impresión: Una cara



- **Producir 12 tarcos o portanombre de escritorio** elaborados en acrílico transparente de alta resistencia, con base triangular de acrílico color verde u otro



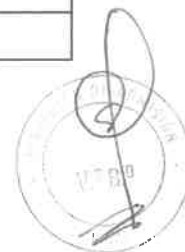


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS EN GENERAL

	color a elección de la dirección de admisión, con logo de la Universidad Agraria La Molina en la base. Material: Acrílico transparente de 2 a 3 mm de espesor aprox. Base: Acrílico negro u otro color tipo triangular(como de la imagen) Medidas: 20 cm (largo) × 12 cm (alto) × 6 cm (ancho de base). Impresión: Logotipo oficial de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) en la base mediante impresión UV Acabado: Bordes pulidos, superficie lisa, libre de rayaduras, burbujas o deformaciones.   Nota: El proveedor solo instalará las gigantografías. La colocación de vinilos, el uso de sellos y uso de las bolsas publicitarias estarán a cargo del personal de la universidad, las medidas de los productos gráficos están anexadas en el anexo 01.
MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES (DE CORRESPONDER)	El servicio se hará a todo costo incluyendo la movilidad para la instalación de gigantografías.
PLAN DE TRABAJO (DE CORRESPONDER)	La instalación de las gigantografías se realizará en dos fechas La 1ra instalación, será el 10 de julio en horarios de 8 am a 5 pm. La 2da instalación, será el 11 de julio en horarios de 8 am. a 5 pm.
RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES (DE CORRESPONDER)	Informe acerca de: Actividades realizadas durante la jornada
MODALIDAD DE PAGO	La modalidad de pago será a suma alzada.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS EN GENERAL

	SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica
--	--------------------------------------	-----------

4.	LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio se llevará a cabo en la Universidad Nacional Agraria La Molina en Av. La Molina S/N
	HORARIO DE EJECUCIÓN	El servicio será ejecutado de 8 am a 5 pm.
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El plazo máximo para la ejecución del servicio será de diez(10) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

5.	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	El proveedor Ganador deberá tener los siguientes requisitos: -Deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) con la condición de Habido. -Deberá contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente. -CCI enlazado al RUC. -Cuenta de Detracción. - Pertenecer al rubro de la contratación.
	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROVEEDOR	El proveedor debe acreditar su experiencia por un monto facturado igual al de su cotización.

6.	UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO		
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	La conformidad de la prestación será dada expresamente por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Agraria La Molina. U.O. 02.100.07.00 - Dirección de Admisión.	
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará al 100% en un único pago al proveedor, después de la entrega de su informe del servicio al área usuaria, donde se verifiquen las condiciones establecidas según los términos de referencia y será mediante abono a cuenta interbancaria.	TOTAL DE PAGOS Uno (01)
	El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.		

7.	PENALIDADES / VICIOS OCULTOS		
	PENALIDAD POR MORA	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.	
	FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto}$	MONTO MÁXIMO APLICABLE La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

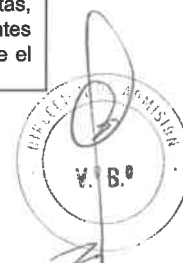
ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS EN GENERAL

	$F \times \text{plazo en días}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: $F = 0.40$	el 10% del monto del entregable correspondiente
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica	
PLAZO POR VICIOS OCULTOS	El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.	

8.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica.
	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica.
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica.
	SOPORTE TÉCNICO	No aplica.
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica.
	GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

9.	OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente. Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.
	CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



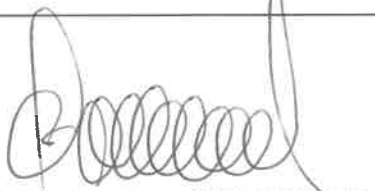


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS EN GENERAL

	Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN DE CONTRATO	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de servicio y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN
UNALM

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

2026-II
INSTALACIÓN
VIERNES - SABADO

IMPRESA - PRODUCTOS GRÁFICOS IMPRESOS - EXAMEN ADMISIÓN 2026-II (JULIO)

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	TAMAÑO		MATERIAL	SOPORTE	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DETALLES	ESTADO
			Alto	Ancho						
1	Banner HORARIO DE INGRESO	1	1.48 m	2.77 m	Banner pegado con grapas	Con marco de madera sobre una pizarra	Horario de ingreso examen	Puerta 4A - Corte colegio	Al costado del reloj	FALTA
2	Banner OBJETOS PROHIBIDOS	3	1.48 m	2.77 m	Banner con ARMELLA Pegado con grapas	Con marco de madera sobre una pizarra	Imágenes y texto	Camino puerta 4 Puerta 3 Interno - VIPS		FALTA
3	INGRESO PEATONAL / INGRESO VEHICULAR	1	1.48 m	2.77 m	Banner pegado con grapas	Con marco de madera sobre una pizarra	señalética	Puerta 4A - al medio de la pista		FALTA
4	PROHIBIDO ESTACIONAR TAXIS	1	1.48 m	2.77 m	Banner pegado con grapas	Con marco de madera sobre una pizarra	señalética	Al costado de la puerta 4A - Frente al ingreso vehicular		FALTA
5	Banner CUSTODIA	1	143.5 cm	76.5 cm	Banner pegado con grapas (Tira y retira)	Parante pequeño	Custodia + indicaciones	En la puerta 3 - admisión		FALTA
6	INGRESO A - B MÓDULOS	3	1.48 m	2.77 m	Banner con ARMELLA Pegado con grapas	Con marco de madera sobre una pizarra	Imágenes y texto	Al costado de la puerta 2 rectorado	Ubicado en la puerta 2	FALTA
7	Banner MÓDULOS 1 (PUERTA)	1	1.70 m	1 m	Banner pegado con grapas (Solo Tira)	Parante grande	Ingreso 1 + flecha izquierda + color de módulos	Interno - ingreso A (casi frente a rectorado)	Módulos: pegado de stickers enmascarado al vacío.	FALTA
8	Banner MÓDULOS 2 (PUERTA)	1	1.70 m	1 m	Banner pegado con grapas (Solo Tira)	Parante grande	Ingreso 2 + flecha derecha + color de módulos	Interno - ingreso B (casi frente a rectorado)	Módulos: pegado de stickers enmascarado al vacío.	FALTA
9	Banner DESVÍO VEHICULAR	3	1.48 m	2.77 m	Banner pegado con grapas	Con marco de madera sobre una pizarra	Mapa de desvío vehicular	1 Bombos 2 Óvalo Flora Tristán		FALTA
10	SELLO RENIEC	30	Redondo 4 x 4		Para la RENIEC		ADMISIÓN 2026-II	RENIEC	Todo RENIEC	FALTA
11	Banner - no estacionar	3	170 cm	100 cm	banner	Tubo de pvc arriba y abajo Con pita en la parte de arriba para colgarlo		1- Puerta 4A 2- Puerta 4 3- Hormigas/Aprovisa		FALTA
12	Tarjeta por módulo	18	11.2 cm	35.2 cm	Couché de 120 gr / Full color Diseño: 34 cm x 10 cm	Enmascarado al vacío 2 juegos por color	Nombre de cada módulo. Ejem: Amarillo - Rojo - Azul	Pegado en cada banner de módulos por puerta de ingreso	Pegado con cinta doble contacto	FALTA
13	Bienvenido molinero	1	1.70 m	1 m	Banner pegado con grapas (Solo Tira)	Parante grande	Atención ingresantes	Auditorio principal	PARA EL LUNES 13 JULIO	FALTA

